



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación Funcionario - EX-2022-09670194-GDEBA-MHYDUGP

VISTO el EX-2022-09670194-GDEBA-MHYDUGP por el cual se propicia la designación de la abogada Mariela Andrea SARATE, en el cargo de Directora de Determinación y Redeterminación de Precios dependiente de la Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Viviendas del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 15.309 fue creado el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano y por Decreto N° 245/2022 fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que se propicia la presente designación, a partir del 18 de marzo del 2022, en el cargo de Directora de Determinación y Redeterminación de Precios dependiente de Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Viviendas reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que por expediente EX-2022-08720454-GDEBA-DDDPPMIYSPGP tramita la reserva de cargo ante el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14.815, y el Decreto N° 272/17-E y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17-E
EL MINISTRO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 18 de marzo del 2022, a Mariela Andrea SARATE, (DNI N° 26.713.904, Clase 1979), en el cargo de Directora de Determinación y Redeterminación de Precios dependiente de la Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Viviendas del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Comunicar a la Dirección de Informática, a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a la agente designada. Cumplido, archivar